



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 409-2010-UNAM

Moquegua, 02 de diciembre del 2010

-1-

VISTO:

La Carta N° 004-2010-JACHP/UNAM, de fecha 29 de Septiembre del 2010 con Registro 425 emitido por el Residente de Obra sobre ampliación de Plazo del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" Componente 02 con conformidad de Supervisor de Obra, Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 30 de Septiembre del 2010 con Registro N° 4195, Informe N° 329-2010-INFU/UNAM, Informe N° 042-2010-UI/UNAM, Carta N° 005-2010-JZR/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2010 se aprueba el Expediente Técnico denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP N° 112271, con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'198,079.90 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Setenta y Nueve con 90/100 Nuevos Soles), en un Plazo de Ejecución de 60 días calendario;

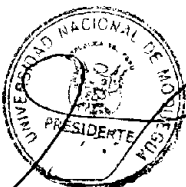
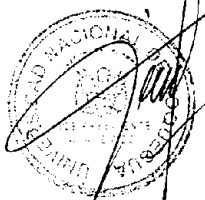
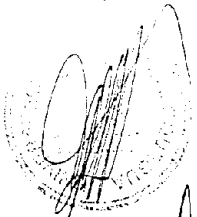
Que, mediante Carta N° 004-2010-JACHP/UNAM, de fecha 29 de Septiembre del 2010 con Registro 425, el Residente de la Obra "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" solicita ampliación de Plazo para la ejecución de dicho Proyecto sustentado en la modificación del Componente 02 y, con conformidad del Supervisor de Obra y Opinión favorable mediante Informe N° 329-2010-INFU/UNAM de fecha 29 de Septiembre del 2010, del Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, que declara fundada y procedente la petición del residente de obra y, a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 005-2010-JZR/UNAM-MOQ de fecha 26 de Octubre del 2010 el Supervisor de Obra, Ingeniero Químico Jesús Zambrano Rojas eleva resultado de la evaluación y revisión del expediente técnico, ampliación de plazo del PIP N° 112271, del proyecto de "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" componente 02, emitiendo conformidad del plazo ampliatorio de tres meses que se solicita;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable de la Oficina de Infraestructura Universitaria, Vicepresidencia Administrativa y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;



[Handwritten mark]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 409-2010-UNAM

Samegua, 02 de diciembre del 2010

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN del PLAZO DE EJECUCIÓN N° 01 por Noventa y Seis (96) días calendario para el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", COMPONENTE 02 Y 03 ejecutada por modalidad de Administración Directa dando como término final el 31 de Diciembre del 2010 (del 27 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2010) sin que la ampliación de plazo sea causal de reconocimiento de mayores gastos generales a la obra y supervisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2010 en lo referido al Plazo de Ejecución de 60 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Infraestructura Universitaria y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

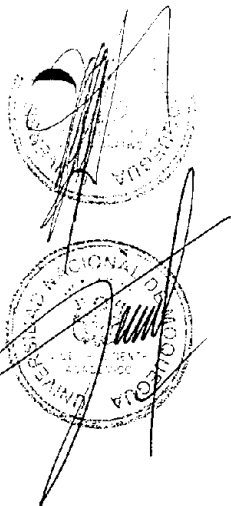
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc.
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Secretaría General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL





INFORME N° 439 -2010-INFU/UNAM

03

A : DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
Vice presidente de la C. O. UNAM

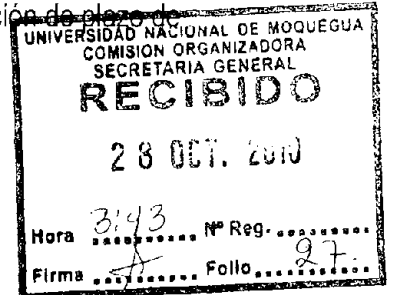
DE : Ing. Santos Villegas Mamani
Jefe (e) Oficina Infraestructura Universitaria

ASUNTO : Subsanación de observaciones sobre Ampliación de plazo de proyectos en ejecución.

REFERENCIA : Informe N° 182-2010-SG/CO/UNAM.
Informe N° 183-2010-SG/CO/UNAM.

FECHA : 26 de Octubre de 2,010

4:20 pm 5255
Jefe 27



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, de acuerdo a los informes de la referencia, en la cual se hace devolución de toda la documentación, debo manifestar mi desacuerdo en todo su contenido, especialmente del Informe N° 016-2010-EA/SG/UNAM, por cuanto, se ve retrasada la emisión de las resoluciones sin considerar la normatividad legal correspondiente, los proyectos en Ejecución actual están bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración directa) sujeta a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, mediante la cual la entidad ejecuta directamente las obras de proyectos de inversión. El decreto supremo N° 184-2008-EF, está referida a obras por la modalidad de Contrata, que no es, nuestro caso.

A continuación paso de detallar cada informe de la referencia:

- 1.- Sobre el proveído N° 5128, debo manifestar que se adjunta la carta N° 004-2010, firmada por el Residente y Supervisor del proyecto, asimismo, adjuntan el expediente sustentatorio de la ampliación de plazo y copia del cuaderno de obra donde se paraliza dicho proyecto. Son documentos que sustentan la Ampliación de plazo, en virtud de haber estado el proyecto paralizado por los anteriores responsables del proyecto.
- 2.- Sobre el proveído N° 5129, debo manifestar que se adjunta la carta N° 005-2010, firmada por el Residente y Supervisor del proyecto, asimismo, adjuntan el expediente sustentatorio de la ampliación de plazo y copia del cuaderno de obra donde se paraliza dicho proyecto. Son documentos que sustentan la Ampliación de plazo, en virtud de haber estado el proyecto paralizado por los anteriores responsables del proyecto.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

Atentamente.

Asesora: Abg. Juan Queva

Atención: Según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
ING. SANTOS VILLEGAS MAMANI
JEFE (e)

Cc. Archivo Fecha, de del 201



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

04

20 OCT. 2010

Hora N° Reg.
Firma Folio 14

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 182-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Sobre Ampliación de Plazo de Proyecto

REFERENCIA : Informe N° 016-2010-EA-SG/UNAM — escopla
Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM

FECHA : 19 de Octubre del 2010

h: 3.10
RECIBIDO
19 OCT 2010
4446

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, sugerir que el presente Expediente pase a la Oficina de Infraestructura Universitaria a fin de regularizar con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor del referido Proyecto materia de este expediente, según lo estipula el Artículo 201 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Se hace entrega del Expediente Original Completo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

690

Presidente - UNAM
Pro: 4446-2010 Folios: 14
Vcd Fecha: 19 OCT. 2010
Para: Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
de su cargo

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

5129 14
Infraestructura 22 OCT 2010
Señor Decano en atención
a la solicitud del Informe
N° 182-2010-SG/CO/UNAM

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A. Telefax 053 - 463559 461589

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 49663

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
19 OCT. 2010	
Hora	Nº Reg. 312
Firma	Folio 34

INFORME N° 016-2010-EA-SG/UNAM

A : LIC. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Secretario General de la UNAM

ASUNTO : Devuelvo Expedientes.
REFERENCIA : Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) ✓
Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) -
Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios) -
Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios) -

FECHA : Samegua, Octubre 19 del 2010


Por medio del presente me dirijo a Ud., para devolver los Expedientes de la Referencia a efectos de que sean regularizados y/o completados con los correspondientes informes para la respectiva resolución, conforme al siguiente detalle:

1. De la documentación contenida en el Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
2. De la documentación contenida en el Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
3. De la documentación contenida en el Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal.
4. De la documentación contenida en el Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal así como el Informe de la Oficina de Asesoría legal para la modalidad de contrato.

Debo de Informar que se hizo las coordinaciones con las Oficinas respectivas para que adjunten los documentos faltantes sin embargo hasta la fecha del presente Informe no se ha regularizado dicha documentación. Se recomienda que cualquier expediente que se remita para la respectiva proyección de Resolución, deberá de contener todos los informes respectivos que respalden las mismas.

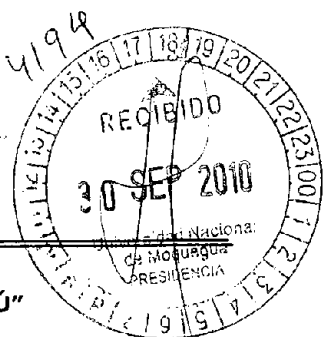
En cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente;


ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**



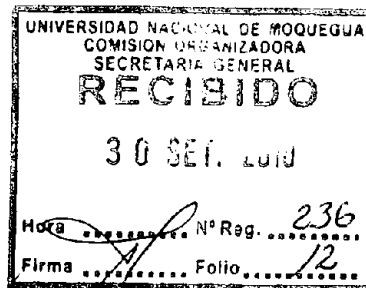
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 29 de setiembre del 2010

04:35 pm

OFICIO N°0483-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PROYECTO
REFERENCIA : INFORME N° 332-2010-INFU/UNAM, del 29/09/2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez remito el documento de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura, mediante el cual solicita ampliación de plazo del proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en las Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" (componente 02 y 03), por un lapso de 96 días calendario.

Por tal motivo agradeceré se apruebe en Sesión de Comisión Organizadora la ampliación de plazo del proyecto indicado en el párrafo anterior. Adjunto once folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. GUILLERMO OMAR BUITRAGO VOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOB/M/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

PRES. EN...

Prov: 4194-2010-12

Pasa a: 30 SET 2010

Para: CO

.....

.....

.....

.....

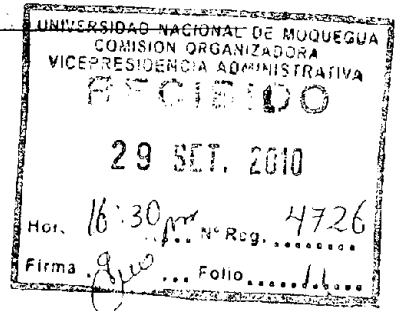
.....

.....

.....



07



INFORME N° 332-2010-INFU/UNAM

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : solicito ampliación de de plazo del SNIP 112265

REF : CARTA N°005-2010-JACHP

FECHA : Moquegua, 29 de setiembre del 2010

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo y a la vez manifestarle que se tiene la carta del Ingeniero del Proyecto indicando el reinicio de la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (**COMPONENTE 02 y 03**), por un lapso de 96 días calendario como se indica desde el 27 de setiembre del 2010 al 31 de diciembre del 2010.

Es todo cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
ING. SANTOS VILLEGAS MAMANI
JEFE (e)

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Proy:.....
Pasa a:.....
Para:.....
.....
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA

08

INFORME N° 043 - 2010 - UI/UNAM

A : Ing. **SANTOS VILLEGAS MAMANI**
(e) Oficina de Infraestructura.

ASUNTO : Entrega de Ampliación de Plazo.

REFERENCIA: CARTA N°005-2010-JACHP.

FECHA : Moquegua, 29 de setiembre del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
RECIBIDO	
29 SET. 2010	
Reg. 44 v	Folios N°
Hora: 15:58 p.m.	Firma: Eze. C.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y remitirle la Ampliación de Plazo del Proyecto: "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".
La cual debe ser aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Adjunto CARTA N°005-2010-JACHP.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

Cc/ Arch.

09

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

CARTA N° 005-2010-JACHP

SEÑOR:

ING.EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ

Jefe de la Unidad de Ingeniería

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO

REF. : INFORME N° 589-2010-ULSG/DIGAF/UNAM

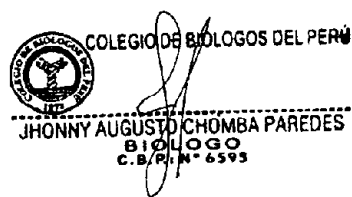
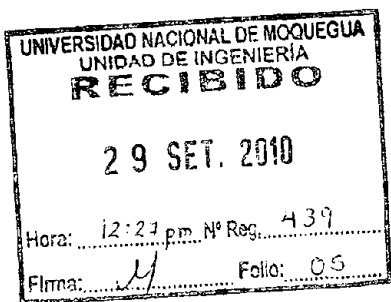
FECHA : 29 DE SETIEMBRE DEL 2010

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la solicitud de aprobación del expediente de ampliación de plazo del Proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (COMPONENTE 02y 03).

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Adjunto expediente de ampliación de plazo




JACHP/RPIP
Erph/tec. adm.
C.C. ARCHIVO(2)



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

INDICE

- A) ANTECEDENTES
- B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO
- C) META FISICA DEL PROYECTO
- D) CAUSALES
- E) CONCLUSIONES
- F) RECOMENDACIONES
- G) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C.R.N.P. N° 6593



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

A) ANTECEDENTES

Monto total del PIP : S/. 1' 198,079.90
Fecha de entrega del terreno : 01-12-09

FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA

Fecha de inicio del PIP : 01-12-09
Fecha de término del PIP : 29-01-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 60 días calendario
Modalidad de ejecución : Adm. Directa

FECHAS FERIADOS

Fecha días feriados : 06-12-09
: 08-12-09
: 13-12-09
: 20-12-09
: 25-12-09
: 27-12-09
: 01-01-10
: 03-01-10
: 10-01-10
: 17-01-10
: 24-01-10

Total días : 11 días

FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DEL PIP


Fecha de inicio del PIP : 01-10-10
Fecha de término del PIP : 31-12-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 96 días calendario
Días feriados : 11 días calendario
Plazo de ejecución (reprogramado) : Días calendario

B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 96 días calendario
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia
Fecha reprogramada de fin de obra : 31-12-10

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C.B.B.P. N° 6593



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA con código SNIP N° 112265
- c) La Adquisición de los equipos de laboratorio de Física, Química y Biología es una necesidad primordial para la formación de los estudiantes de las carreteras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las practicas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

C) META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento del Laboratorio de Química.
- Equipamiento del Laboratorio de Biología
- Equipamiento del Laboratorio de Física

D) CAUSALES

1. La modificación del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del Laboratorio de Física, Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observo las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, Observaciones sobre adquisiciones de equipos del laboratorio de Química, informe N°404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de laboratorio de Física, informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipo de laboratorio de Biología; y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre Levantamiento de observaciones encontrados remitidos por el Arq. Ruswell Robles Ramírez Jefe de Infraestructura
- a. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Biología falta características técnicas de los equipos:
- Balanza Analítica capacidad máxima 250 g. precisión 0.0001g.
 - Balanza Electrónica máxima de 600 g. precisión 0.0001 g.
 - Destilador de agua tipo Pilsen flujo de destilación
 - Medidor de PH Micro procesado de mesa
 - Medidor de PH Micro procesado de portátil
 - Agitador magnético
- b. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Química Física, sus características técnicas no están claras de manera que ninguna cotización coincide con lo solicitado por el expediente técnico; de manera que no se cumple con el principio del a libre concurrencia.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C. B. P. N° 6593



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

E) CONCLUSIONES


- 1) El Residente solicita una ampliación de plazo de 92 días calendario por todas las causales indicadas y especificadas en los puntos anteriores.
- 2) La nueva fecha de termino de obra según el cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra es el 31 de Diciembre del 2010 que incluye la ampliación de plazo y que es contabilizado a partir del 01 de octubre del 2010

F) RECOMENDACIONES

- 1) Que los materiales sean atendidos oportunamente y en los plazos programados en la oficina de Abastecimientos, para que no ocurra demora en la entrega de materiales y por ende no exista Retrasos en el normal avance de obra.
- 2) Considero que a la oficina de abastecimientos debe hacer llegar un Cronograma de Ejecución de Obra, para que sepan en que fechas a más tardar deben ser entregados los materiales.
- 3) Recomiendo que el personal solicitado de manera urgente sea designado para que ejecute y agilice las gestiones del proyecto en mención

G) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCION	MESES		
	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
COMPONENTE N°2 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO			


 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
 JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
 BIÓLOGO
 C. B. / P. N° 5593

CARTA Nº 001-2010-JZR/UNAM

Moquegua, 29 de setiembre del 2010

Ing. SANTOS VILLEGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Infraestructura-UNAM

PRESENTE

ASUNTO : Reapertura del Proyecto de Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología, de las Escuelas Profesionales de Mariscal Nieto, y Sede de ILO.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle, que con la Conformidad del residente Biólogo: Johnny Chomba Paredes, y Lic. Químico Jesús Zambrano Rojas, como Supervisor habiendo superado las causales y los motivos de paralización del proyecto Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de Mariscal Nieto, y la sede de ILO, de la Universidad Nacional de Moquegua, se reapertura a partir de 27 de setiembre del 2010 arriba mencionado.

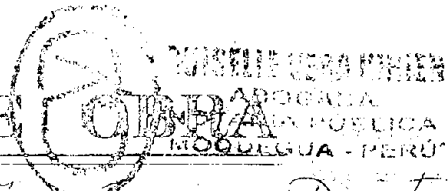
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JOHNNY CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
Nº 12345

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
29 SET. 2010
Reg. 424 Folios Nº 03
Hora: 10:17 am Firma: [Signature]

CUADERNO DE OBRAS



Fecha: 15 de Enero del 2010 Modalidad: ADM. DIST. Local Directo

Obra:

Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología

Programa:

Entidad Ejecutora: Universidad Nacional de Huancayo

Asiento del Supervisor # 2

En vista de que no se han cumplido hasta la fecha las actividades programadas para la adquisición de equipos de laboratorio y Material Vidrio y Reactivos de los Proyectos de los meses de julio y Agosto de este año, y habiéndose coordinado con la oficina de Logística en materia de recursos para la adquisición del Cronograma de desembolso de los equipos y Material adquirido y no haberse cumplido con este cronograma, la Oficina de Infraestructura con el fin de salvaguardar los recursos financieros del Proyecto

Determina:

La Paralización de los Proyectos en ejecución así como la suspensión del Personal responsable de los Proyectos que a continuación se mencionan:

1. Horacio Antonio Corcuera Mamani
2. Henry Williams Villanueva Apaza
3. Edgar Rosalino Espinoza Gomez

Los Mismos que deberán entregar la siguiente Documentación:

1. Prestidiciación Física y Financiera de los Proyectos correspondientes al Año 2009

2. Cronograma actualizado previa coordinación con la oficina de Logística la cual deberá entregar el cronograma de desembolso de los Materiales y equipos.

3. El Informe mensual correspondiente al mes de Enero

4. Los expedientes de los Ampliaciones de plazo y las Ampliaciones Presupuestales.

5. Informe de Actividades correspondiente al mes de Enero.

B.- El Pago correspondiente al mes de Enero queda sujeto a la entrega de la Anterior Documentación.

C.- Toda Documentación entregada deberá constar del visto Bueno del Supervisor.

El Supervisor
15 de Enero del 2010

Fecha: Modalidad:

Obra:

Proyecto:

Programa:

Entidad Ejecutora:

Consignando la ejecución de las actividades con el fin de salvaguardar los recursos del Proyecto se indica la Paralización del Proyecto en ejecución así como la Paralización del Personal responsable del Proyecto.
 Ing. Edgar Rosalino Espinoza Gomez
 O.T.O. Si.

Al Residente del Proyecto de la sede ITO Ing. Edgar Rosalino Espinoza lo recibí habiendo sido el día 20-01-2010 a las 5.30 P.M. se termina de Reducir el dato de Paralización de obra. El Ing. Residente Me hace entrega del folder Herramientas de los Informes Presentados Por la ejecución de obra desde el Informe 003 hasta el 003º del Año 2009 y del 004 hasta el 006 del Año 2010 El Material de obra queda en mi Poder.

[Signature]
 Ing. Jesus Zambrano Rojas
 CIP CQP 756

ITO - 20 - 01 - 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
 Ing. Edgar Rosalino Espinoza Gomez
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 29630

[Signature]
 Ing. Christian Luis Jimenez
 SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
 20 OCT. 2010
 Reg. _____ Oficina N° _____
 Hora: 10:30 Firma: *[Firma]*

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

CARTA N° 006-2010-JZR/UNAM-MOQ

SEÑOR:
 ING.SANTOS VILLEGAS MAMANI
Jefe de Infraestructura

Asunto : Remito conformidad de Ampliación de plazo del PIP N° 112265
 Referencia : CARTA N°004-2010-JACHP
 Fecha : 26 de Octubre del 2010 Moquegua.

Es grato saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que luego de haber evaluado y revisado el expediente técnico de Ampliación de plazo del PIP N°112271, del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (**COMPONENTE 02 Y 03**); ya que el documento en gestión está cumpliendo los requisitos mínimos que por norma exige.

Adjunto Fotocopia de Reapertura del Cuaderno de Obra.

Por lo tanto se da conformidad a la ampliación de plazo de 3 meses, los detalles se adjuntan en el anexo.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,
 Adjunto Informe N° 013-2010-JZR/UNAM

[Firma]
 Msc. Quinto Jesús E. C. C. C. C. C.
 N° C.C.P. 758
 SUPERVISOR

JZR/SPIP

C.C. ARCHIVO (2)



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

INDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO
- III. META FISICA DEL PROYECTO
- IV. CAUSALES
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES
- VII. CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS
ACTIVIDADES



I.- GENERALIDADES

1.1.- INFORMACION TOTAL DEL PIP

PIP MENOR : "Implementación de los laboratorios de Física,
Química y Biología en la sede de Ilo de la
Universidad Nacional de Moquegua".

CODIGO SNIP N° : 112265
PPTO. PERFIL TECNICO : S/. 1'198,671 N/S
FECHA DE DECLARACION DE VIABILIDAD: 10 de Marzo del 2009.
PPTO. EXPEDIENTE TECNICO : S/. **1'247,197.00 N/S**
RES. DE APROBACION : R. C. O. N° 110-2009-UNAM
FECHA DE APROBACION : 17 de Abril del 2009.
MODO DE EJECUCIÓN : Contrata/Administración Directa
FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 266 Días (8.87 meses)
LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua
PROVINCIA: Ilo.
DISTRITO: Ilo
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad De Ingeniería.

1.2.- DEL COMPONENTE 2 DEL PIP

NOMBRE DEL COMPONENTE : Implementación de Laboratorios.
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN PERFIL : S/. 953, 530.00 N/S
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN EXPEDIENTE: S/. 1'091,807.98 N/S
MODO DE EJECUCIÓN : Administración Directa
FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 90 Días Calendario (03 meses)
LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua
PROVINCIA: Ilo.
DISTRITO: Ilo
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad de Ingeniería.
FECHA DE INICIO : 23 de Noviembre 2009 (Según Cuaderno de
Obra).
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO : 23 de Julio 2010.
RESULTADO (Exp. Tec. – Deductivo) : 1' 091, 807.98 – 1' 043,962.05
PPTO MODIFICADO DEDUCIDO : S/. 47,845.93 N/S
RESPONSABLE ACTUAL : Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes (Octubre
2010).
ESTADO ACTUAL : EJECUCION.



1.3.- DEL COMPONENTE 3 DEL PIP

NOMBRE DEL COMPONENTE : Capacitación a Instructores de Laboratorio.
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN PERFIL : S/. 3,700.00 N/S
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN EXPEDIENTE: S/. 4,200.00 N/S
MODO DE EJECUCIÓN : Administración Directa
FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 06 Días Calendario (0.2 meses)
LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua
PROVINCIA: Ilo.
DISTRITO: Ilo
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..
UNIDAD EJECUTORA : Unidad de Ingeniería.
RESPONSABLE ACTUAL : Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes.
ESTADO ACTUAL : TODAVIA NO INICIA.

Monto total del PIP : S/. 1'247,197.00
Fecha de entrega del terreno : 01-12-09

FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA

Fecha de inicio del PIP : 01-12-09
Fecha de término del PIP : 29-01-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 60 días calendario
Modalidad de ejecución : Adm. Directa

FECHAS FERIADOS

Fecha días feriados : 06-12-09
: 08-12-09
: 13-12-09
: 20-12-09
: 25-12-09
: 27-12-09
: 01-01-10
: 03-01-10
: 10-01-10
: 17-01-10
: 24-01-10

Total días : 11 días

FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DEL PIP

Fecha de inicio del PIP : 01-10-10
Fecha de término del PIP : 31-12-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 96 días calendario
Días feriados : 11 días calendario
Plazo de ejecución (reprogramado) : Días calendario



II.- DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 96 días calendario
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia
Fecha reprogramada de fin DEL PIP: **31-12-10**

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".
- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA con código SNIP N° 112265
- c) La Adquisición de los equipos de laboratorio de Física, Química y Biología es una necesidad primordial para la formación de los estudiantes de las carreteras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las practicas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

III.- META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento del Laboratorio de Química.
- Equipamiento del Laboratorio de Biología
- Equipamiento del Laboratorio de Física

IV.- CAUSALES

1. La modificación del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del Laboratorio de Física, Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observo las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, Observaciones sobre adquisiciones de equipos del laboratorio de Química, informe N°404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de laboratorio de Física, informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipo de laboratorio de Biología; y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre Levantamiento de observaciones encontrados remitidos por el Arq. Ruswell Robles Ramírez Jefe de Infraestructura
 - a. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Biología falta características técnicas de los equipos:
 - Balanza Analítica capacidad máxima 250 g. precisión 0.0001g.



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE 02 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

- Balanza Electrónica máxima de 600 g. precisión 0.0001 g.
 - Destilador de agua tipo Pilsen flujo de destilación
 - Medidor de PH Micro procesado de mesa
 - Medidor de PH Micro procesado de portátil
 - Agitador magnético
- b. Las observaciones.- La adquisición de los equipos de laboratorio de Biología, Química Física, cumplen sus características técnicas y están claras.

V.-) CONCLUSIONES

- 1) El Residente solicita una ampliación de plazo de 92 días calendario por todas las causales indicadas y especificadas en los puntos anteriores.
- 2) La nueva fecha de termino de obra según el cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra es el **30 de Diciembre del 2010** que incluye la ampliación de plazo y que es contabilizado a partir del **30 de setiembre del 2010**.

VI.-) RECOMENDACIONES

- 1) Que los materiales sean atendidos oportunamente y en los plazos programados en la oficina de Abastecimientos, para que no ocurra demora en la entrega de materiales y por ende no exista Retrasos en el normal avance de obra.
- 2) Considero que a la oficina de abastecimientos debe hacer llegar un Cronograma de Ejecución de Obra, para que sepan en que fechas a más tardar deben ser entregados los materiales.
- 3) Recomiendo que el personal solicitado de manera urgente sea designado para que ejecute y agilice las gestiones del proyecto en mención

VII.-) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCION	MESES		
	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
COMPONENTE N°2 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO	X	X	X